



JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO

Sincelejo (Sucre)

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

Sincelejo (Sucre), junio catorce (14) de dos mil dieciocho (2018)

Medio de Control:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Radicación	70-001-33-33-007-2015-00227-00
Demandante	EDILBERTO MORALES TAPIAS
Demandado	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES.
Asunto:	Fija fecha para continuación de la audiencia inicial

I. OBJETO A DECIDIR

Corresponde en esta oportunidad decidir sobre la programación de la fecha para la realización de la audiencia inicial.

II. CONSIDERACIONES

En el proceso de la referencia se dictó auto el 18 de enero del presente año, mediante el cual se decretó la interrupción del proceso teniendo como fundamento para ello lo dispuesto en el numeral 2º del artículo 159 del C.G.P.

Allí mismo se ordenó comunicar la decisión a la parte actora con el fin de que procediera a constituir nuevo apoderado que continuara con su representación en el presente tramite y que una vez esto ocurriera, se ingresara el expediente al despacho para tomar la decisión que corresponda.

Para el 23 de mayo de 2018, la parte actora allego al plenario poder otorgado al doctor EDGARDO 2do ARRIETA DÍAZ, para que continúe con la defensa de sus intereses dentro del presente proceso (fl.193).

Siendo así, corresponde levantar la interrupción decretada, para reconocer personería jurídica al apoderado designado y continuar con el trámite.

Con fundamento en lo anteriormente expuesto el Juzgado Séptimo Administrativo del Circuito de Sincelejo (Sucre),

RESUELVE:

PRIMERO.- Levantar la interrupción decretada dentro del proceso de la referencia.

SEGUNDO.- RECONOCER PERSONERÍA al doctor EDGARDO 2do ARRIETA DÍAZ identificado con la cédula de ciudadanía N° 92.231.813 y T.P N° 224.180 del C. S de la J, como apoderado del señor **EDILBERTO MORALES TAPIAS**, en los términos y condiciones dispuestas en el mandato conferido.

TERCERO.- FIJAR el día **MARTES CATORCE (14) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) A LAS TRES (03:00 P.M) DE LA TARDE**, como fecha para llevar a cabo la continuación de audiencia de inicial dentro del presente proceso la cual se celebrará en la Sala No. 33 antigua Sala No. 7 ubicada en el Edificio Torre Gentium 3° Piso, Carrera 16 No. 22-51 de la ciudad de Sincelejo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LIGIA RAMÍREZ CASTAÑO
Juez

ejvs